



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, 10 de junio de 2022

EDICTO

El Juzgado 10 Laboral del Circuito de Medellín notifica a las partes la sentencia del 10 de junio de 2022 que a continuación se relaciona:

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
JUZGADO DE ORIGEN	SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN
DEMANDANTE	LEONCIO ANTONIO CORREA
DEMANDADO	COLPENSIONES
RADICADO	05-001-41-05-006-2016-01686-01
DECISIÓN	CONFIRMA
SENTENCIA	NRO. 217

El presente edicto se fija por el término de un (01) día hábil, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem.

La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Fijado el 13 de junio de 2022 a las 8:00am

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Se desfija el 13 de junio de 2022 a la 5:00pm

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
SECRETARIA